

P17 - PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS CENTROS.

RESUMEN DE REVISIONES		
NÚMERO	FECHA	MODIFICACIÓN
2.0	18/12/2017	Modificación sustancial motivada por Acreditación Institucional, aprobada por C. Gobierno. Nuevo procedimiento

**Código
P17****PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS CENTROS.**

1. OBJETO.

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática que se va a aplicar en la elaboración definición y la revisión de la política y de los objetivos de la Calidad de los Centros docentes de la Universidad de Cádiz.

2. REFERENCIAS Y NORMATIVAS.

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster V4. De marzo de 2017 establecida por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).
- Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz en vigor.
- En su caso, Plan Director del Centro.
- Memorias verificadas de los Títulos impartidos en el Centro.
- Guía para la certificación de la implantación de los sistemas de garantía internos de la calidad en los centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGICC. Versión borrador. Octubre de 2017. Dirección de Evaluación y Acreditación
- Guía para la Renovación de la Acreditación de los títulos universitarios de Grado y Máster de Andalucía. Dirección de Evaluación y Acreditación, (versión v03, del 30 de mayo de 2016).

3. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

El Consejo de Calidad de la UCA, cada cuatro cursos académicos realizarán una definición o revisión de la “Política y objetivos de calidad de los Centros de la UCA” a partir de los elementos contemplados a nivel institucional. Esta propuesta deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro analizará y seleccionará los objetivos de calidad de la UCA que habrá de cumplir en el periodo establecido.

Una vez aprobado el documento de “Objetivos de calidad del Centro” por la Junta de Centro, se les dará difusión pública a los grupos de interés, por parte del Equipo de Dirección del Centro, y de acuerdo con el procedimiento P01.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro velará por la puesta en marcha de la Política de Calidad y consecución de sus objetivos.

El seguimiento del grado de cumplimiento, análisis y mejora de los objetivos de calidad del Centro se realizará anualmente, a través del P14-Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

4. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

El seguimiento del cumplimiento de los objetivos de calidad del Centro se realizará a través de los indicadores claves reflejados en el Autoinforme de seguimiento del título (RSGC-P14-01). Se tomarán en consideración los resultados por centro en los indicadores asociados al cumplimiento de dichos objetivos.

5. FORMATOS Y HERRAMIENTAS.

- FSGC-P17-01: Política y Objetivos de calidad del Centro.
- FSGC-P17-02: Objetivos de calidad del Centro.

6. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Consejo de Calidad de la UCA / Unidad de Calidad y Evaluación (UCE)	Elaboración de la política y objetivos de calidad de los Centros de la UCA. / Revisión a los 4 años.	De mayo a junio	RSGC-P017-01: Política y objetivos de calidad para los Centros de la UCA.
Consejo de Gobierno	Aprobación de la política y objetivos de calidad de los Centros de la UCA		
Comisión Garantía de Calidad del Centro (CGC)	Análisis y selección de los objetivos de calidad del Centro.	Julio	RSGC-P017-02: Objetivos de calidad del Centro.
Junta de Centro	Aprobación de los Objetivos de calidad del Centro.		
Equipo de Dirección	Difusión de los Objetivos de Calidad del Centro.		
Comisión Garantía de Calidad del Centro (CGC)	Seguimiento, análisis y mejora de los Objetivos de Calidad. <i>(P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título)</i>	Hasta febrero (Grados); Hasta marzo (Máster)	RSGC-P14-01: Autoinforme Seguimiento del Título.

P17 - PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS CENTROS

FSGC P17-02: Objetivos de calidad del Centro.

CENTRO	
TÍTULO:	
CURSO ACADÉMICO:	
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Objetivos de calidad del Centro

ÁMBITO	OBJETIVOS	Indicador/es asociado/s



UCA

Universidad
de Cádiz